

Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta las siguientes PREGUNTAS a la Comisión Permanente de Economía y Administración General de abril de 2026.

EXPOSICIÓN

El informe de intervención que acompaña al expediente del presupuesto municipal incluye diversas observaciones y recomendaciones relativas a la gestión económica, la contratación pública y los instrumentos de planificación del Ayuntamiento.

Entre otras cuestiones, el informe señala la conveniencia de realizar auditorías sobre varias empresas concesionarias que prestan servicios municipales, entre ellas las correspondientes a parques y jardines, limpieza de edificios, mantenimiento de vías públicas, recogida de residuos y limpieza viaria, así como las concesiones deportivas.

Estos contratos suponen una parte muy relevante del gasto municipal y afectan a servicios públicos esenciales para la ciudad.

Asimismo, el informe advierte sobre el uso intensivo de contratos menores en la gestión municipal, señalando la conveniencia de reforzar la planificación de la contratación pública con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Por otra parte, el informe también pone de manifiesto la ausencia de diversos instrumentos básicos de planificación municipal, entre ellos el plan de recursos humanos, el plan estratégico de subvenciones, el plan de convenios o el plan de ingresos, cuya existencia resulta fundamental para una gestión estratégica y planificada de los recursos públicos.

Las observaciones contenidas en el informe de intervención resultan especialmente relevantes en un contexto en el que el presupuesto municipal debe garantizar una gestión eficiente, transparente y adecuadamente planificada de los recursos públicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Sanse formula las siguientes



PREGUNTAS

1. ¿Tiene previsto el gobierno municipal realizar las auditorías recomendadas por el informe de intervención sobre las empresas concesionarias que prestan servicios municipales y, en su caso, en qué plazo prevé iniciarlas?
2. ¿Qué medidas piensa adoptar el gobierno municipal para reforzar los mecanismos de control y seguimiento de los grandes contratos municipales?
3. ¿Qué medidas piensa adoptar el gobierno municipal para reducir el uso de contratos menores y mejorar la planificación de la contratación pública municipal?
4. ¿Tiene previsto el gobierno municipal elaborar un plan anual de contratación pública que permita mejorar la planificación de los contratos municipales?
5. ¿Qué calendario maneja el gobierno municipal para elaborar y aprobar los instrumentos de planificación señalados en el informe de intervención, entre ellos el plan de recursos humanos, el plan estratégico de subvenciones, el plan de convenios o el plan de ingresos?
6. ¿Tiene previsto el gobierno municipal reforzar la estructura municipal encargada del seguimiento y control de la contratación pública?

En San Sebastián de los Reyes, a 02 de abril de 2026

Firmado ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día
02/04/2026 con un certificado emitido
CAMERFIRMA

